

Dec. No.257-94 que enviste de Plenos Poderes al Dr. Pedro Blandino Canto, Embajador Representante Permanente de la República ante las Naciones Unidas, para suscribir en nombre del Gobierno el "Convenio Internacional del Café de 1994", abierto a la firma en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 257-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Doctor Pedro Blandino Canto, Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, queda investido de los Plenos Poderes correspondientes para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano el "Convenio Internacional del Café de 1994", abierto a la firma en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.258-94 que nombra varios funcionarios distintas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 258-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Angel Lockward, Ordenador de Lomé IV, queda investido con el rango de Secretario de Estado.

Artículo 2.- El Dr. Miguel Angel Estepan, Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, queda investido con el rango de Secretario de Estado.

Artículo 3.- La Profesora Nury García de Papaterra, queda designada Secretaria de Estado sin Cartera, con asiento en la provincia de Hato Mayor, en sustitución del Dr. Julio De Veras De La Cruz.

Artículo 4.- La señora Rosa Domínguez de Ceballos, queda designada Asistente del Señor Presidente de la República.

Artículo 5.- La Licda. Carmen Gómez, queda designada Contralor y Auditor General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en sustitución de la Licda. Francisca García.

Artículo 6.- El Dr. José Arismendy Pantaleón, queda designado Subdirector del Hospital Regional Universitario "José María Cabral y Báez", de Santiago, en sustitución del Dr. Francisco Estepan.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 259-94 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 259-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: